



66701



Notaría Trigésima Cuarta

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño

OTORGADO POR					
Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
DAQUI VERDESOTO DIEGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603043290	ECUATORIANA	CEDENTE
A FAVOR DE					
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
ALBAN CORREA GLORIA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705347555	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)
Provincia		Cantón		Parroquia	
		QUITO		SAN ROQUE	
ION DOCUMENTO:					
BSERVACIONES:					
DEL ACTO O					
		5000.00			

Primera Copia



Factura: 002-002-000054149



20171701034P03300

NOTARIO(A) SUPLENTE JESUS ERMEL YANEZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701034P03300					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE AGOSTO DEL 2017, (17:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAQUI VERDESOTO DIEGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603043290	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALBAN CORREA GLORIA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705347555	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN ROQUE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		5000.00					



NOTARIO(A) SUPLENTE JESUS ERMEL YANEZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5924-DP17-2017-MP

2017	17	01	034	P03300
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

DIEGO FRANCISCO DAQUI VERDESOTO

A FAVOR DE:

GLORIA PIEDAD ALBAN CORREA

CUANTIA: \$ 5.000,00

DI 2 COPIAS

R.F.V.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diecisiete de agosto del dos mil diecisiete, ante mí JESUS ERMEL YANEZ ANDRADE, NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTON QUITO, SUPLENTE, mediante Acción de Personal Número CINCO NUEVE DOS CUATRO GUION DP UNO SIETE GUION DOS MIL DIECISEIS GUION MP, del Consejo de la Judicatura de fecha diez de julio del dos mil diecisiete; comparecen por una parte en calidad de CEDENTE el Ingeniero DIEGO FRANCISCO DAQUI VERDESOTO, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito calle Carlos Gangotena N veinticuatro ocho tres tres y Avenida La Coruña, número de teléfono tres dos dos siete siete dos dos, correo electrónico



diego.daqui@gmail.com, por sus propios derechos. Y por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora GLORIA PIEDAD ALBAN CORREA, mayor de edad, de estado civil casada con Luis Gerardo Moreno Cruz, por sus propios derechos, domiciliada en esta ciudad de Quito calle Colta E cinco guión sesenta y seis y Avenida Ana Paredes De Alfaro, número de teléfono dos seis uno cuatro cero tres tres, correo electrónico creaciones_juveniles@hotmail.com, los comparecientes son de ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, y dicen:- que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de contrato CESION DE PARTICIPACIONES, dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte en calidad de CEDENTE el Ingeniero DIEGO FRANCISCO DAQUI VERDESOTO, mayor de edad, de estado civil soltero, ecuatoriano,

Notaría

Trigésima Cuarta

domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos. Y por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora GLORIA PIEDAD ALBAN CORREA, mayor de edad, de estado civil casada, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos, Ambos legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en suscribir el presente contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- El Ingeniero Diego Francisco Daqui Verdesoto es propietario y socio activo del CINCUENTA POR CIENTO DE PARTICIPACIONES inmersos en la Compañía Ingeniería y Construcción MADCIVCONS CIA. LTDA., conforme consta en la Escritura Publica otorgada el dieciocho de diciembre del año dos mil doce, ante el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito Doctor Juan Villacis Medina, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de febrero del dos mil trece. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes citados anteriormente, y previa autorización de la Junta General de Socios de la Compañía INGENIERIA Y CONSTRUCCION MADCIVCONS CIA. LTDA., de fecha once de agosto del dos mil diecisiete, autoriza al señor Ingeniero Diego Francisco Daqui Verdesoto CEDER a favor de la señora GLORIA PIEDAD ALBAN CORREA, la totalidad de sus participaciones que le corresponden en la Compañía de Ingeniería y Construcción Madcivcons Cia. Ltda., es decir el cincuenta por ciento de las participaciones que es de cinco mil participaciones, cada participación al valor de un dólar, dando un total de cinco mil dólares de los



Estados Unidos de Norte América, de tal manera que, a partir de la presente fecha, la cesionaria asume todas las obligaciones y responsabilidades que se deriven como consecuencia de este contrato, ante cualquier entidad pública y/o privada, así como ante cualquier persona natural o jurídica. CUARTA.- CUANTIA.- Los contratantes convienen en que la cuantía de la presente cesión de participaciones, es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$5.000,00), cantidad de dinero que el CESIONARIO cancela al CEDENTE en su totalidad a la firma del presente contrato, por lo que nada tendrán que reclamarse en el futuro por este concepto. QUINTA.- GASTOS Y MARGINACION.- Los gastos que demande la celebración y legalización del presente contrato, así como cualquiera que pudiere generarse por motivo de esta cesión de participaciones será asumido por el cesionario, así mismo la cesionaria queda autorizada para solicitar la respectiva marginación en la matriz de la escritura pública de constitución, en la Notaría Novena del cantón Quito, cuyo detalle consta en los Antecedentes. SEXTA.- ACEPTACION.- Las partes contratantes aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden, por estar hechas en seguridad de sus propios y recíprocos intereses, quedando autorizada la cesionaria para efectuar la inscripción y gestiones necesarias en la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y demás Entidades que corresponda, a fin de que este contrato surta los efectos legales. Usted señor Notario se servirá agregar las

Notaria
Trigésima Cuarta

demás cláusulas de estilo y se dignara llenar todos los requisitos y formalidades para la perfecta validez de la presente escritura.- FIRMADO) POR EL LIDER CALLE OCHOA MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente al otorgante por mí, el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

q

SR. DIEGO FRANCISCO DAQUI VERDESOTO

C.C. 0603043290



q

SRA. GLORIA PIEDAD ALBAN CORREA

C.C. 170534755-5



Gloria Piedad Alban Correa

DR. JESUS ERMEL YANEZ ANDRADE

NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO SUPLENTE

Jesús Ermel Yanez Andrade



El nota...

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN MADCIVCONS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha República del Ecuador, el día de hoy once de agosto del año 2017 a las dieciocho horas, se reúnen la Junta General de Socios COMPAÑÍA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MADCIVCONS CIA. LTDA, con la presencia del total de capital social, señor Ingeniero Diego Francisco Daqui Verdesoto e Ing. Luis Bladimir Moreno Albán, para tratar único punto la cesión de participaciones solicitado por el señor Diego Francisco Daqui Verdesoto.

El señor Presidente de la Junta General de Socio el señor Diego Francisco Daqui Verdesoto, designa como Secretario al señor German Edison Naranjo Noboa, procede a constatar el quórum e instala la sesión ordinaria de la Junta General de Socios y concede la palabra al señor Luis Bladimir Moreno Albán quien felicita y agradece la manera como se ha venido administrando la compañía y que augura muchos éxitos en la misma y que va aportar con todo lo que este a su alcance para el bienestar y éxito de la compañía y que felicita al señor Presidente de la Junta General de Socios por su colaboración dentro de las funciones a su cargo dentro de la compañía.

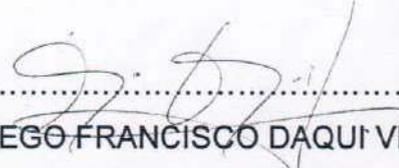
Acto seguido toma la palabra el señor señor Presidente de la Junta General de Socio el señor Diego Francisco Daqui Verdesoto y de igual manera agradece todo el respaldo y confianza que ha sido brindado por su socio señor Ing. Luis Bladimir Moreno Albán y que desearía seguir formando parte de la compañía pero que por otros asuntos libre y voluntariamente desea realizar la cesión de participaciones, de la totalidad de sus participaciones que posee en la COMPAÑÍA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MADCIVCONS CIA. LTDA. Es decir el cincuenta por ciento de participaciones que tiene en la compañía antes mencionada. Y que por lo tanto CEDE a la señora Gloria Piedad Albán Correa por así convenir a su legítimos y legales intereses personales, lo cual es aceptado en forma unánime en su totalidad y autoriza para que la señora CESIONARIA realice los trámites legales pertinentes para que surta efecto legal dicha Cesión de Participaciones y se

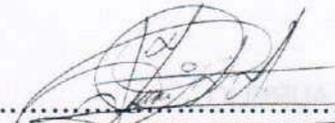


inscriba en las Instituciones sean públicas o privadas que corresponda para que tengan conocimiento de dicha Cesión de Participaciones.

Acto seguido toma la palabra la señora Gloria Piedad Albán Correa y les felicita y les agradece por la cordialidad y la aceptación como cesionaria de la COMPAÑÍA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MADCIVCONS CIA. LTDA. Que asume desde ya todas las obligaciones y responsabilidades como socia del cincuenta por ciento de participaciones dentro de la compañía antes mencionadas.

El señor Presidente de la Junta General de Socios manifiesta que le da la más calurosa bienvenida a la nueva socia de la compañía y sin más nada que tratar se levanta la reunión de junta General de Socios COMPAÑÍA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MADCIVCONS CIA. LTDA, siendo las veinte horas firmando para constancia el señor Presidente, Gerente General de la Compañía y Secretario que certifica.


.....
ING. DIEGO FRANCISCO DAQUI VERDESOTO
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

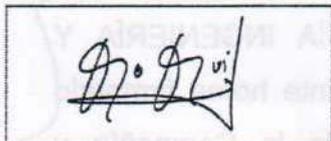

.....
ING. LUIS BLADIMIR MORENO ALBÁN
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA


.....
GERMAN EDISON NARANJO NOBOA
SECRETARIO.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603043290

Nombres del ciudadano: DAQUI VERDESOTO DIEGO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DAQUI VICENTE AURELIO

Nombres de la madre: VERDESOTO BLANCA FLOR

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RICARDO FABIAN VINUEZA MORA - PICHINCHA-QUITO-NT 34 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-046-46518



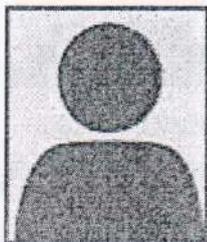
173-046-46518

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705347555

Nombres del ciudadano: ALBAN CORREA GLORIA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL
(SANTA ANA)

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUIS GERARDO MORENO CRUZ

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1980

Nombres del padre: SEGUNDO ALBAN

Nombres de la madre: BLANCA CORREA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RICARDO FABIAN VINUEZA MORA - PICHINCHA-QUITO-NT 34 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-046-46493



179-046-46493

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 060304329-0

DAQUI VERDESOTO
DIEGO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

V3333V2242

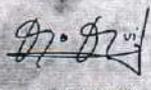
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAQUI VICENTE AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERDESOTO BLANCA FLOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-06-20

FECHA DE EXPIRACION
2024-06-20





DIRECTOR GENERAL
TANIA DEL CEBALOSO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No.
003 - 169 NUMERO
0603043290 CEDULA

DAQUI VERDESOTO DIEGO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
PUENGASI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 1




Daqui Verdesoto
0603043290

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Notaría Trigésima Cuarta

DOY FE que las fotocopias de la cédula y
certificado de votación son IGUALES a
los originales exhibidos ante mí.

Quito, a

17 AGO. 2017

[Signature]
Dr. Jesús E. Yáñez Andrade
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170534755-5

ALBAN CORREA GLORIA PIEDAD
COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL

20 JUNIO 1959

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-2 0188 00375 E

COTOPAXI/SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1959

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3343V2242

CASADO LUIS GERARDO MORENO CRUZ

SECUNDARIA COSTURERA

SEGUNDO ALBAN

BLANCA CORREA

QUITO 26/10/2007

26/10/2019

REN 2598224



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

003 JUNTA No.

003 - 153 NUMERO

1705347555 CEDULA

ALBAN CORREA GLORIA PIEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CHIMBACALLE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2

ZONA: 6



ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Carlos Mosquera Pantoja
PRESIDENTE DE LA JRV

Gloria P. Correa

170534755-5



Notaría Trigésima Cuarta

DOY FE que las fotocopias de la cédula y certificado de votación son IGUALES a los originales exhibidos ante mí.

Quito, a 7 AGO. 2017

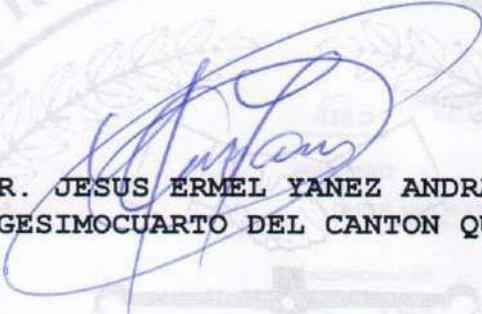
Dr. Jesús E. Yáñez Andrade

Dr. Jesús E. Yáñez Andrade
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Cuarta

.....TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, él jueves diecisiete de agosto del dos mil diecisiete, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, OTORGADO POR: **DIEGO FRANCISCO DAQUI VERDESOTO**, A FAVOR DE: **GLORIA PIEDAD ALBAN CORREA**, debidamente sellada y firmada, hoy, jueves diecisiete de agosto del dos mil diecisiete.-


DR. JESUS ERMEL YANEZ ANDRADE
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO SUPLENTE



Notaría
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmiño
Notario



Notaría Trigésima Cuarta
Quito - Ecuador



2017701009001931



Factura: 001-002-000026567

20171701009001931

RAZÓN MARGINAL N° 20171701009001931
NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

MATRIZ	
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:35)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	16872

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALBAN CORREA GLORIA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705347555
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3300

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



R.S.M

2017701009O01931



[Handwritten signature]

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INGENIERA Y CONSTRUCCIONES MADCIVCONS CIA. LTDA, celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil doce, ante el Notario Noveno encargado del Cantón Quito, Doctor Juan Villacis Medina, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y uno de septiembre del dos mil diecisiete.-

FECHA	18-12-2012
TIPO DE RAZÓN	CONSTITUCION DE CIA
ACTO O CONTRATO	
FECHA DE OTORGAMIENTO	
NÚMERO DE PROTOCOLO	

PROFESIONES	
NÚMERO SOCIAL	
CLASIFICACIÓN	
OTROS	

[Handwritten signature]
DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



ACTO O CONTRATO	
FECHA DE OTORGAMIENTO	
NÚMERO DE PROTOCOLO	



Registro de Datos Públicos
Dirección Nacional de

TRÁMITE NÚMERO: 66701



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51251
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	922
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA /QUITO /17/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIERIA Y CONSTRUCCION MADCIVCONS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 5000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 592 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2013..-

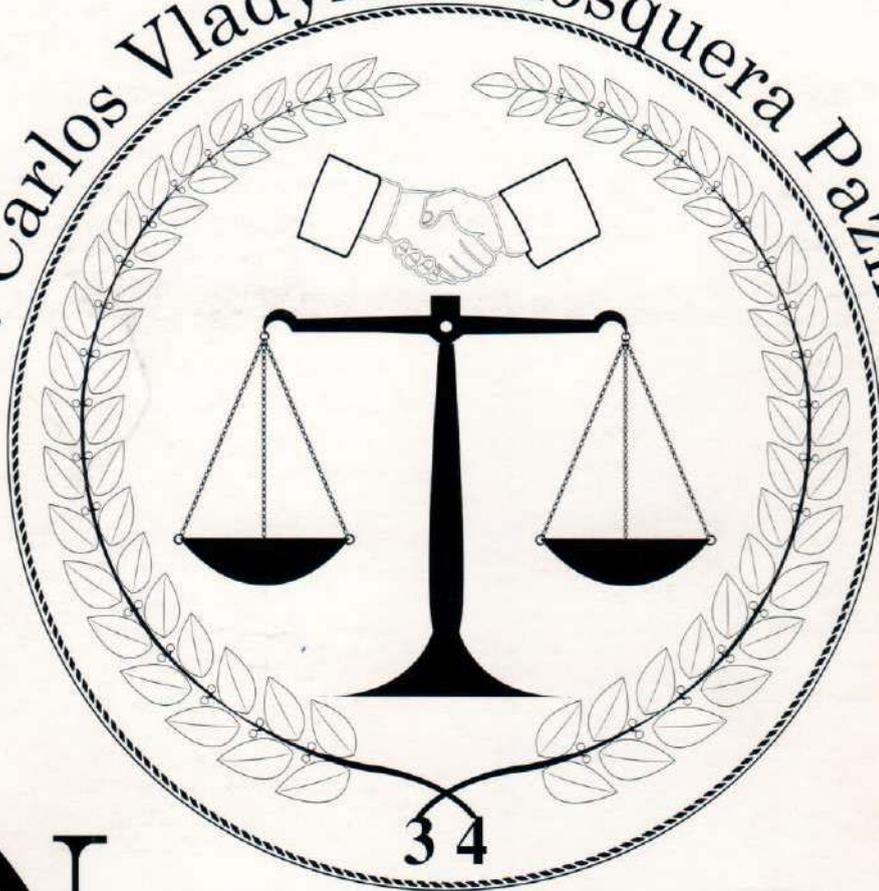
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dr. Carlos Vladymir Mosquera Pazmiño



Notaría Trigésima Cuarta
Quito - Ecuador